



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

11688 Aprobación nombramiento y bolsa de trabajo auxiliar administrativo

El Sr. alcalde-presidente de este Ayuntamiento, día 8 de noviembre de 2024 dictó la siguiente resolución:

“Expediente n.º: 316/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Bolsa de trabajo, auxiliar administrativo. Exp. RRHH.02/2023

DECRETO DE ALCALDÍA n.º 2024/0881

Dado que por Decreto de Alcaldía n.º 574/2023, de 19 de julio, se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento selectivo para la cobertura de dos plazas de personal funcionario de carrera, por turno libre, de administración general, subescala auxiliar administrativa (C2), mediante concurso-oposición (BOIB 103 de 22-07-23).

Visto el acta del tribunal calificador, de 30 de septiembre de 2024, donde se propone el nombramiento de funcionarios en prácticas, de los aspirantes:

DNI	NOMBRE
43****79F	GABRIEL MATAMALAS GUAL
43****61E	ALEJANDRO NEVADO FERRA

Visto que el aspirante con DNI 43****61E, que quedó en segundo lugar, solicitó el rechazo de la propuesta de nombramiento (RE 2622 de 17-10-24); por el que corresponde nombrar funcionario en prácticas al aspirante que quedó en 3.º lugar:

DNI	NOMBRE
78****59Z	PERE DANIEL POL CREUS

Visto que por Decreto de Alcaldía núm.789/2024, de 21 de octubre, se nombró como funcionario en prácticas, auxiliar administrativo de servicios generales, el Sr. Gabriel Matamalas Gual, con efectos de alta 25 de octubre de 2024.

Visto que por Decreto de alcaldía núm.851/2024, de 5 de noviembre, se nombró como funcionario en prácticas, auxiliar administrativo de servicios sociales, el Sr. Pere Daniel Pol Creus, con efectos de alta 8 de noviembre de 2024.

De conformidad con aquello que se ha fijado al Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público; en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y en aplicación del que disponen las bases de la convocatoria del proceso selectivo; por el presente

RESUELVO

Primero. - Aprobar la bolsa de trabajo, con el siguiente orden:

DNI	NOMBRE
43****27Y	DAVID JIMENO LLOMPART
28****44J	NADIA JULIE BELTRA OLIVES
43****13N	MARGALIDA OLIVER RAYO
78****32F	AINA TRUYOL FIOL
43****67C	CANDELA ATIENZA IBARRA



DNI	NOMBRE
41****63M	ALEXANDER POL SENKIN
43****49J	JOSÉ EDUARDO GARCIA MOYA
78****81V	MARGARITA MUNAR FERRA
43****38T	PILAR CALATAYUD SALVADO
43****38D	SILVIA ANTICH DE PABLO
78****42T	MARGARITA FERRER SEGUI

Segundo. - Publicar la presente resolución en el BOIB y en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Binissalem.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

También pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a recibir esta notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, de acuerdo con el que disponen los artículos 8.1., 14.1.2.^a y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en la fecha de la firma electrónica, y lo firma la Secretaria-acctal. a los solo efectos de dar fe. Binissalem, a la fecha de la firma electrónica. El alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, en la fecha de la firma electrónica (15 de noviembre de 2024

El alcalde

Juan Victor Martí Vallés)

